



**Universidad del Sureste**  
**Escuela de Medicina Humana**



**SEMESTRE:**

3º A

**MATERIA:**

BIOÉTICA Y NORMATIVIDAD.

**TRABAJO:**

OPINIÓN.

**DOCENTE:**

DRA. KIKE Y LARA MARTÍNEZ.

**ALUMNO (A):**

IRIANA YAYLÍN CAMPOSECO PINTO.

COMITAN DE DOMINGUEZ, CHIAPAS, 05 DE JULIO DEL 2020.

Dra. Kikey respecto a mi opinión acerca de la materia, he considerado que he aprendido acerca de los temas en que uno como persona debe ser ético ante cada caso. Gracias por compartir sus conocimientos y enseñanzas hacia nosotros, acerca de las leyes, los códigos, artículos ya que en un futuro nos servirá y es importante saberlo, también acerca de los valores, virtudes y principios morales como la autonomía expresa la capacidad para darse normas o reglas a uno mismo sin influencia de presiones. Ya que el principio de autonomía tiene un carácter imperativo y debe respetarse como norma, excepto cuando se dan situaciones en que las personas puedan no ser autónomas o presenten una autonomía disminuida, beneficencia debemos de tener interés del paciente pero sin tener en cuenta la opinión de este. Supone que el médico posee una formación y conocimientos de los que el paciente carece, por lo que aquel sabe (y por tanto, decide) lo más conveniente para este. Como por ejemplo o el "todo para el paciente pero sin contar con él". O el principio de justicia puede desdoblarse en dos: un principio formal (tratar igual a los iguales y desigual a los desiguales) y un principio material (determinar las características relevantes para la distribución de los recursos sanitarios: como las necesidades personales, mérito, capacidad económica, esfuerzo que debemos de tener y los antivalores que debemos mejorar día a día.

También gracias por sus regañadas ya que debemos de ver lo positivo en lo que nos dice a leer más, investigar más sobre los temas que nos dé.